

UPR busca revocar sentencia de apertura mientras gobernador dice no enviará policías

SAN JUAN (CyberNews) – La Universidad de Puerto Rico (UPR), solicitó el viernes, mediante una moción de auxilio al Tribunal Supremo de Puerto Rico, que revoque la petición de apertura del Recinto de Río Piedras.

En su moción de auxilio se alude a tres errores que, a juicio de la UPR, se cometió ante la Orden del Tribunal de Apelaciones quien ordenó la reapertura de la UPR de Río Piedras para el pasado 11 de mayo a las 6:00 de la mañana.

“Suplicamos al honorable tribunal que revoque la sentencia del 5 de mayo del Tribunal de Apelaciones”, reza la moción de auxilio.

El 11 de mayo a las 6:00 de la mañana, tiempo límite del Tribunal de Apelaciones para que abrieran los portones, no se completó la orden por lo que la UPR fue multada en 5,000 dólares y otros mil dólares por cada día que la UPR-RP permanezca cerrada.

Por su parte, el gobernador, Ricardo Rosselló Nevares, reiteró que no utilizará la fuerza policiaca para lograr la apertura de la UPR.

“Desde el inicio nuestra política pública ha sido que la Policía no ha a intervenir”, sostuvo el gobernador a preguntas de la prensa.

“Le toca a la Guardia Universitaria, al liderato de la Universidad trabajar con todo esto. Desde el inicio nuestra política pública ha sido que la Policía no va a intervenir, salvo que ocurran actos de vandalismo o que se rompa la ley”, dijo el gobernador a preguntas de la prensa.

“Y les compete al estudiantado y a los que laboran en la universidad entender ello. Tener una universidad cerrada no va a producir nada positivo. Yo invito a la Universidad a presentar el plan fiscal, porque si no los próximos pasos no son favorables”, expresó.

El gobernador mencionó que seguir con la huelga implicaría perder las Becas Pell, la acreditación o que la Junta de Control Fiscal asuma el control total de la UPR.